

RESOLUCION Nº 170/2022

Paraná, 20 de octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación del Agente Marcos Bochi, Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, como Escribiente Provisorio del Juzgado de Paz de Basavilvaso, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, **propone designar en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**, que temporalmente dejará vacante el Agente Oyarbide, **a la Agente Lucia Isabel Bourlot, D.N.I. 34.938.982**, Escribiente Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION SRA. LUCIA MARIA ISABEL BOURLOT ESCRIBIENTE SUPLENTE UFI C.DEL URUGUAY. Nº24603 - SSE Nº3849/2022"**, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR A LA AGENTE LUCIA ISABEL BOURLOT, D.N.I. 34.938.982, Escribiente

Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Concepción del Uruguay, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Concepción del Uruguay**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente Oyarbide, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Agente mencionado en la presente Resolución.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS